



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRIDES
CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES**

COMPARACIÓN DE PRECIOS

**No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y
CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-
HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"**

MONTO \$260,000.00

SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2014



CONTENIDO

SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN

SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

SECCIÓN 3: LISTA DE PAÍSES MIEMBROS DEL BID

SECCIÓN 4: FORMULARIOS PARA PRESENTACION DE OFERTAS

SECCIÓN 5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

SECCIÓN 6: PLANOS

SECCIÓN 7: LISTA DE CANTIDADES

ANEXO 1: FORMATO DE CONTRATO

ANEXO 2: GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO

ANEXO 3: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(FIANZA PAGADERA A LA VISTA)

ANEXO 3A: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(GARANTÍA BANCARIA INCONDICIONAL)

ANEXO 4: GARANTIA DE BUENA OBRA
(FIANZA PAGADERA A LA VISTA)



SECCIÓN I.

INVITACIÓN A OFERTAR PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45

Fecha: San Salvador 12 de febrero de 2014.

Empresa:
Dirección:
Contacto:
Teléfono:

Ref. Contrato de préstamo BID No. 2347/OC-ES. Programa Integrado de Salud. Invitación al proceso de Comparación de Precios (CP's) para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"

Estimados Señores:

El Ministerio de Salud (MINSAL) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo, para financiar parcialmente el costo del Programa Integrado de Salud, para lo cual el MINSAL propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Invitación.

En este sentido, conociendo los antecedentes de su empresa, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), tiene el agrado de invitarle mediante un concurso por Comparación de Precios, para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA", bajo las especificaciones técnicas que se encuentran detalladas en los documentos adjuntos.

Las condiciones generales de este proceso de Comparación de Precios (CP's) son las siguientes:

1. Las ofertas se presentarán en US\$ Dólares y los pagos se efectuarán en la misma moneda.
2. La ejecución de las obras será contratada con cargo a los recursos del Programa arriba señalado.
3. El presupuesto referencial de la Obra es de **\$260,000.00, incluyendo el IVA** y el plazo de ejecución del contrato es de Doscientos veinticuatro (224) días.
4. El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes y servicios conexos y todo lo necesario para la ejecución de las obras a plena satisfacción de la Entidad, incluidos los impuestos a que hubiera lugar.
5. El pago se hará de la siguiente manera: en Dólares de Estados Unidos de Norte América, 30 días después de presentada la factura y Estimación correspondiente y otro documento que se establezca en el Contrato u Orden de Compra que se suscriba.




MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



6. Las ofertas deberán tener un período de validez no menor a **sesenta días**, contados a partir de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Rogamos hacernos llegar su oferta a nombre de: UACI/MINSAL. PRIDES BID No. 2347/OC-ES. Contratación del "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA**". En sobre cerrado y deberá ser entregada de forma personal en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Ministerio de Salud, Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador, a más tardar el día veintisiete de febrero de 2014, hasta las 3:00 p.m.
8. No es necesaria la presentación de una garantía de seriedad de oferta. Los oferentes deberán presentar una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme al **Formulario No. 7**, incluido en la Sección 4 de este Documento.
9. Debido que la contratación objeto de este proceso de **Comparación de Precios**, está financiado con recursos del Préstamo del BID No.2347/OC-ES el proceso de Selección se sujeta a las Políticas y Procedimientos del BID, disposiciones que tienen preeminencia sobre la legislación local aplicable. Debiendo ser el oferente, los bienes y servicios conexos, originarios de países miembros del BID.
10. El ejecutor se reserva el derecho dejar sin efecto, declarar desierto o reabrir el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que tal decisión permita una reclamación por parte del oferente.

La adjudicación del concurso se comunicará por escrito a todos los participantes.

Atentamente,


Licda. Judith Elizabeth Ramirez Franco
Jefa Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional





SECCIÓN 2

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este proceso tiene como propósito contratación del **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA”**

2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El BID exige que los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de una donación y la Entidad Contratante), así como los Oferentes, contratistas y consultores que participen en proyectos con financiamiento del Banco, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación, de concursos o de ejecución de un contrato. Las acciones de prácticas corruptivas de Soborno, Extorsión, Fraude y Colusión no son admisibles, por lo que el Banco actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento administrativo establecido, procediendo a :

- a) Rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- b) Declarar a una firma y/o al personal de ésta directamente involucrado en las prácticas corruptivas, no elegibles para ser adjudicatarios o ser contratados en el futuro con motivo de un financiamiento del Banco. La inhabilitación que establezca el Banco podrá ser temporal o permanente; y/o
- c) Cancelar y/o acelerar el repago de la porción del préstamo destinado a un contrato, cuando exista evidencia que representantes del Prestatario o de un Beneficiario del préstamo o donación han incurrido en prácticas corruptivas, sin que el Prestatario o Beneficiario haya tomado las acciones adecuadas para corregir esta situación, en un plazo razonable para el Banco y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario.

El Oferente se compromete a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de su conocimiento durante el desarrollo de este proceso.

3. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá cubrir el valor de las obras y su entrega, así como los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para ejecutar las obras y servicios conexos a plena satisfacción del Ministerio de Salud.

La oferta debe ser presentada por la totalidad de los trabajos a realizarse y la adjudicación se realizará en igual forma.



4. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de **sesenta (60) días** contados a partir de la fecha límite de presentación.

5. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

La entidad requiere la ejecución del contrato en un plazo de **doscientos veinticuatro (224) días** contados a partir de la entrega de Orden de Inicio o suscripción del contrato, según los siguientes plazos:

El plazo ejecución del contrato será de **doscientos veinticuatro (224) días** calendario, de acuerdo a los plazos siguientes:

- a) Ejecución de la obra: **Ciento ochenta (180) días** calendario contados a partir de la fecha dada en la Orden de Inicio de los trabajos.
- b) Recepción preliminar de las obras: **Siete (7) días** calendario, posterior a la solicitud de entrega por parte de La Contratista.
- c) Recepción final de las obras: **Siete (7) días** calendario, posterior a la recepción preliminar de las obras.
- d) Liquidación del contrato: **Treinta (30) días** calendario, posterior a la fecha de recepción final de las obras.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto referencial para la ejecución de la totalidad de las obras es de **\$260,000.00, incluyendo el IVA**, y la forma de pago será 30 días después de presentada la factura y Estimación correspondiente y otro documento que se establezca en el Contrato u Orden de Compra que se suscriba.

7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Los documentos deben presentarse en forma clara y completa, foliados y rubricados, sin enmiendas o borrones.

Los documentos se presentarán en un sobre cerrado, con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura, rotulado con la siguiente leyenda:



**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. _____
CONTRATACION DE: _____
(Breve descripción de Las Obras)**

Señores
(Entidad)

Propuesta presentada por **(Ofertante)**

(No abrir antes del ___ de _____ de 20__)

No se aceptarán ofertas enviadas por correo convencional o electrónico, fax, o presentadas fuera de la hora límite establecida.

La UACI/MINSAL recibirá la oferta y hará constar la recepción de la misma al oferente.

El sobre de la oferta contendrá:

1. Carta de Presentación y Compromiso
2. Resumen de la Oferta
3. Detalle de la Oferta (Impresa y Digital)
4. Cumplimiento de Especificaciones de la Obra
5. Cualquier otro documento, dato técnico, detalle o catálogo que permita a la entidad tener una mejor comprensión de los servicios propuestos, así como del respaldo técnico y experiencia de la firma.

Los documentos de los numerales 1, 2 y 3 deberán prepararse según los modelos que se adjuntan (Formularios 1 a 6) y estar debidamente firmados por el Representante Legal del oferente.

8.- OFERTAS ALTERNATIVAS

No se aceptarán ofertas alternativas y si se presentasen, no serán evaluadas. Si un oferente presentara dos o más propuestas; ambas propuestas serán rechazadas.

9.- ACLARACIONES

Los oferentes invitados a presentar ofertas pueden solicitar por escrito aclaraciones sobre los Documentos de Licitación de este proceso de Comparación de Precios y más condiciones de la presente invitación y sobre las especificaciones técnicas, hasta los 4 días subsiguientes a la recepción de la Invitación. La UACI/MINSAL dará respuesta a todos los invitados a presentar ofertas, a más tardar 5 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

10. APERTURA DE LOS SOBRES

Se realizará al siguiente día de la recepción de ofertas, en la UACI/MINSAL, en presencia del Jurídico y del técnico asignados por la UACI/MINSAL.



II. RECHAZO DE LAS OFERTAS

II.1. Causales de rechazo de las oferta en los siguientes casos:

- a) Cuando la oferta presentada no se ajuste sustancialmente o en todos sus aspectos a estos Documentos Estándar de CP's, o presentare excepciones, modificaciones u omisiones no aceptables a las especificaciones técnicas, personal, o equipo mínimo requerido.
- b) Cuando los documentos presentados por el oferente estén incompletos, y los mismos no puedan ser considerados como errores sustanciales y/o evidentes a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación.
- c) Si la Carta de Presentación y Compromiso y el Resumen de la oferta no estuviese firmada por el Representante Legal del Oferente; por el Apoderado Común en el caso de una ASOCIACIÓN; o por la Persona Natural oferente.
- d) Si las obras similares declaradas por el oferente dentro de la Experiencia Específica, no cumplen con los requerimientos mínimos para ser consideradas como tales, o si el Oferente no acredita ninguna experiencia específica en obras similares.
- e) Si se llegase a comprobar que la Oferta u Oferente están inmersos en prácticas corruptas.
- f) Si el Oferente es quien realizó los estudios para la ejecución de la obra.
- g) Si el Oferente, o los bienes o servicios conexos ofertados no son provenientes de países miembros del BID.
- h) Si el plazo de ejecución de la obra contenido en la oferta, es mayor que el requerido.
- i) Si el oferente, cuya oferta sea la más baja no acepta la corrección de los errores aritméticos

II.2. Se podrán rechazar todas las Ofertas, cuando ninguna de ellas se ajuste a los Documentos Estándar de Licitación, cuando no se hubiere alcanzado acuerdos con ninguno de los oferentes o cuando no se hubieren ofrecido precios convenientes o cuando sea evidente falta de competencia.

12. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

12.1 CRITERIOS DE EVALUACION:

- a) **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** El oferente deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos cinco (5) obras de naturaleza similar a las obras en cuestión, construcción o rehabilitación en



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



establecimientos de salud, de preferencia hospitales (áreas de encamados, áreas de emergencia, observación, quirófanos, clínicas y consultorios). en el curso de los últimos cinco (5) años, por un monto acumulado no menor a US\$ 300,000.00. De estas obras al menos tres (3) deberán estar completamente finalizadas a la fecha.

- b) Se consideraran obras en ejecución con un avance físico del 70%.
- c) El oferente deberá presentar el Cronograma Valorado de trabajo del proyecto, detallando todas las partidas descritas en la oferta.
- d) **EQUIPO MINIMO:** El equipo mínimo que deberá tener disponible el Oferente es el siguiente, ya sea propio o arrendado:

No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, cap.	No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, cap.
2	Concretera de dos bolsas	1	sierra circular
2	Camiones(desalojo o suministro de materiales)	2	Taladros
2	Equipo de soldadura.	1	Bomba achicadora
2	Roto martillo	1	Generador de energía
2	Cortadoras	2	Vibradores de concreto

El equipo deberá ser declarado por el oferente en el **Formulario No. 5.**

- e) **PERSONAL PROFESIONAL:** Calificación y experiencia del personal clave (técnico/administrativo) propuesto para la ejecución de las Obras a los fines del Contrato son los siguientes:

<i>Personal Profesional</i>	<i>Formación Académica</i>	<i>Experiencia</i>
Gerente de Proyecto	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Experiencia como Gerente o Coordinador de al menos tres proyectos de construcción o rehabilitación en establecimientos de salud, de preferencia hospitales (áreas de encamados, áreas de emergencia, observación, quirófanos, clínicas y consultorios).
Residente	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Experiencia mínima de al menos dos proyectos de construcción o rehabilitación en establecimientos de salud, de preferencia hospitales (áreas de encamados, áreas de emergencia, observación, quirófanos, clínicas y consultorios).

Presentar hoja de vida con sus atestados del personal clave, conforme al formulario que se adjunta.



12.2 ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la más baja en precio, y que cumpla sustancialmente con los requisitos establecidos en los Documentos de Comparación de Precios.

El cumplimiento de requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, se resume en la verificación de los aspectos indicados a continuación, de la Oferta más baja en precio:

- a) Que la Oferta cumpla sustancialmente con los formularios y documentación requerida en estos documentos.
- b) Que la Oferta no presente excepciones o modificaciones inaceptables a las especificaciones técnicas requeridas.
- c) Que la Oferta cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los Documentos del proceso, acerca del equipo propuesto y la experiencia en la construcción de obras similares tanto del oferente como del personal propuesto.
- d) Que el Oferente y los bienes y servicios conexos sean originarios de países miembros del BID.
- e) Que el Oferente no sea quien realizó los estudios para la ejecución de la obra.
- f) Que el plazo ofertado no sea mayor que el máximo indicado en los Documentos Estándar de CP's.
- g) Con la aceptación de los oferentes se corregirán los errores aritméticos de la tabla de cantidades y precio de la oferta si los hubiere.

Sobre la base de las ofertas económicas presentadas; y luego de realizar los ajustes por errores aritméticos aceptados por los oferentes; se determinará un orden de prelación correspondiente; de la oferta económica más baja a la oferta económica más alta.

Se evaluará a la Oferta más baja en precio; si se determina que la misma no cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en los Documentos Estándar de CP's; la Comisión Técnica o personas designadas, procederán a la verificación de la siguiente oferta en el orden de prelación establecido y así sucesivamente hasta determinar la Oferta más baja en precio y que cumpla sustancialmente con los requisitos establecidos en los Documentos Estándar de CP's.

Previo la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar:

- (a) El nombramiento del representante legal, vigente a la fecha de presentación de la oferta, deberá presentar la documentación legal que lo acredite como tal.
- (b) Copia de DUI o Pasaporte de la persona que suscribirá el contrato.
- (c) Copia de NIT.
- (d) Copia de Tarjeta de IVA.
- (e) Las garantías estipuladas en el Contrato.



13. TIPO DE CONTRATO

El contenido del contrato que suscribirá el ofertante ganador se encuentra descrito en esta **Sección (Sección 2)** de estos documentos estándar de licitación, e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario en cuanto no se oponga a los Documentos Estándar de CP's. Asimismo, en el caso de obras de menor cuantía y a criterio de la UACI/MINSAL podrá suscribirse una Orden de Compra. **En anexo No. I**, se muestra el formato de contrato a suscribir.

14. GARANTÍAS

Garantía de Buena Inversión de Anticipo

Cuando el Contratista lo requiera, el MINSAL podrá otorgarle un anticipo hasta por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para lo cual deberá presentar en la UACI una garantía de anticipo por el valor del 100% del anticipo a otorgar, vigente hasta la deducción total del mismo. (Anexo 10). La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para ello, el Contratista presentará al MINSAL juntamente con su solicitud de anticipo, un plan de utilización del anticipo, el cual deberá contener el nombre de las partidas, montos y fechas de utilización, avance físico – financiero programado, comprometiéndose el contratista a seguir dicho plan, lo que deberá tener la aprobación del Supervisor y visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

(Anexo No.2)

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Después de distribuido el contrato, el Adjudicatario presentará al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. **Anexo 3 y 3a)** por el **cinco por ciento (5%)** del valor total del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, **emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora** debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Deberá ser presentada a más tardar diez (10) días hábiles después de distribuido el contrato.

Garantía de Buena Obra

El Contratista garantizará la buena calidad de la obra ejecutada, para lo cual entregará una garantía del **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato y deberá presentarse en la UACI dentro de los **quince (15) días hábiles** posteriores de la fecha en que la obra haya sido recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantara y estará vigente durante **el plazo de doce (12) meses** contados a partir de dicha fecha.

La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, **emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora**, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. **(Anexo 4)**



SECCIÓN 3

LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Para los efectos de lo indicado en este proceso, cuando se haga referencia a países elegibles, se deberá considerar si se trata de los países miembros del Banco o de aquellos miembros del Banco que hacen parte del Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN. Se eliminará la parte no pertinente.)

A) Países Miembros del Banco.

a) Lista de Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

b) Lista de Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular China, Suecia, Suiza y Corea.
- (ii) Territorios y Dependencias Elegibles:
 - Antillas Holandesas (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y Eustatius), participan como Departamentos de los Países Bajos.
 - Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión, participan como Departamentos de Francia.
 - Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones financiadas con préstamos del Banco.



SECCIÓN 4

FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Formulario No.	Contenido
1	Carta de Presentación y Compromiso
1.1	Datos del Oferente (Persona natural, jurídica, ASOCIACIÓN)
2	Resumen de la Oferta
3	Lista de Cantidades y Precios
3.1	Cronograma Valorado de Trabajos
4	Experiencia Específica del Oferente
5	Equipo Propuesto
6	Personal Principal Propuesto
6.1	Modelo de Curriculum Vitae para personal principal propuesto
6.2	Compromiso de prestación de servicios profesionales de personal principal propuesto
7	Declaración de Mantenimiento de la Oferta



Formulario No. I

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

Señor (a)

Jefe de UACI/MINSAL
Presente

Estimado (a) _____

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el Ministerio de Salud, Programa Integrado de Salud (PRIDES), para participar en el proceso de Comparación de Precios **No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45**, para la ejecución de las obras **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"**, luego de examinar los Documentos Estándar de CP's recibidos, e Inspeccionado el sitio de ejecución de los trabajos, ofrece ejecutar las Obras del Proyecto de conformidad con los documentos precontractuales y el Formato de Contrato.

Al presentar la propuesta como _____ (persona natural, jurídica o asociación), declaro bajo juramento, que:

1. El oferente no se halla incluido en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades que le impiden contratar con el Estado Salvadoreño, ni con las entidades del sector público del El Salvador.
2. El personal, y materiales a ser utilizados en la prestación de los servicios de construcción, son originarios de países miembros del BID.
3. Me comprometo a entregar las obras y proveer los servicios conexos con sujeción a los requisitos que se estipulan en los Documentos Estándar del proceso y por los precios constantes en el Resumen y Detalle de la Oferta.
4. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos.
5. Confirmando por la presente, que esta Oferta cumple con el período de validez establecido en la Sección 2 Instrucciones para los oferentes.
6. Me comprometo a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.

7. Me comprometo a entregar terminadas todas las obras adjudicadas, según las especificaciones técnicas e instrucciones de la Supervisión, en el plazo de días contados desde la fecha que constará en la Orden de inicio.

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Compromiso de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que El Ministerio de Salud no está obligada a aceptar la Oferta más baja en precio, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir y que no estuviera acorde a sus necesidades, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que la Entidad se reserva el derecho de adjudicar el contrato, dejar sin efecto el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto la Comparación de Precios **No. CP-O-PRIDES-MINSAL/45**, si conviniese a los intereses nacionales o institucionales.

Atentamente,

Lugar y Fecha

Nombre y Firma del Oferente o Representante Legal

Adjuntar copia del DUI del Oferente, Rep. Legal o Apoderado



Formulario No. I. I

DATOS GENERALES DEL OFERENTE (PERSONAS NATURALES)

NOMBRE:

DIRECCION: Ciudad:
Calle y No.:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: **(Sólo si es diferente a la indicada arriba)**

No. DE DUI O PASAPORTE:
No. DE NIT
No. DE IVA

TITULO PROFESIONAL:

RAMAS DE ESPECIALIZACION: 1:
2:
3:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa)

Adjuntar copia de:

DUI O PASAPORTE
NIT
TARJETA DE IVA



Formulario No. I.2

DATOS GENERALES DEL OFERENTE (PERSONAS JURIDICAS)

NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION: Ciudad:
Calle y No:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: **(Sólo si es diferente a la indicada arriba)**

DIRECTIVOS: PRESIDENTE:
GERENTE (Y/O) APODERADO:
FINANCIERO O QUIEN HAGA SUS VECES:
REPRESENTANTE TECNICO:

CONSTITUCION DE LA EMPRESA: (Lugar) y (Fecha)

SOCIOS :	Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

Adjuntar:

Credencial del Representante legal
Escritura de constitución y sus modificaciones (si se firmará contrato)
Copia de DUI o Pasaporte del representante legal
Copia de tarjeta de IVA
Copia de NIT



Formulario No. I.3

DATOS GENERALES DEL OFERENTE (ASOCIACIÓN)

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Ciudad:
Calle:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN:

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje (*)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del Rep. Legal o Apoderado)

Adjuntar:

1. *Copia simple del Convenio de Constitución de la ASOCIACIÓN o de intención de conformarla.*
2. *La ASOCIACIÓN extranjera adjudicataria, antes de la suscripción del contrato, deberá domiciliarse en el país.*



Formulario No. 2

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45

RESUMEN DE LA OFERTA

Señor

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Comparación de Precios **No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45**, para la ejecución del **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"**, a ser entregados en _____ días, propone la cantidad de _____ [indique el monto en cifras y en letras.] (US\$ _____) incluyendo el IVA, de conformidad con el detalle de la Oferta, Tabla de Cantidades y Precios del Formulario No. 3 que forma parte de la Oferta, precio en el cual han sido considerados todos impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Este monto se establece de conformidad con el detalle que consta en la oferta adjunta.

Me comprometo a ejecutar las obras (*breve descripción de las obras y servicios conexos*), en un plazo máximo de ____ días contados a partir de la Orden de Inicio.

La presente oferta tiene una validez de ____ días calendario a partir de la fecha límite de presentación.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa
(Lugar y fecha)



Formulario No. 3

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
A	OBRAS PRELIMINARES Y OBRAS DE TERRACERIA					\$ -
1.00	Bodega de lamina y madera 10X7 mt piso de tierra	1.00	SG			
2.00	Cerco perimetral de lamina galvanizada # 28 y estructura de cuartón y costanera de pino	50.00	ML			
3.00	Trámites y pagos de servicios provisionales de Energía Eléctrica	1.00	SG			
4.00	Trámites y pagos de servicios provisionales de Agua Potable y Aguas Negras	1.00	SG			
5.00	ROTULO de 3.00 metros de largo, por 2.00 metros de alto. debe ser construido con lámina galvanizada calibre 26, sobre una armazón de madera de pino de 2" x 4", con refuerzo en ambos sentidos de 30 cms. Dicho rótulo deberá ser soportado por una estructura adecuada acorde con sus dimensiones, peso y carga.	1.00	U			
6.00	Descapote e=0.30 mt, según terreno natural, incluye desalojo	76.03	M3			
7.00	Tala de arboles, incluye el desraizado.	6.00	CU			
	Nota: Dentro del precio unitario de la partida de descapote y tala de arboles, se deberá contemplar el desalojo hacia botaderos autorizados y el resguardo de materiales en buen estado a ser reutilizados por el Hospital. Ver notas sobre desmontajes en planos					



B	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				\$
					-
8.00	Piso existente a demoler, según plano de demolición	71.21	M2		
9.00	Pared de bloque de concreto existente a demoler, hprom= 2.80	134.48	M2		
10.00	Pared de ladrillo de obra h= 0.80 mt a demoler + estructura de madera y forro de fibrocemento h= 2.10 mt a desmontar	25.52	M2		
11.00	Pared de estructura de madera y forro de fibrocemento h=2.10 mt a desmontar	16.74	M2		
12.00	Puerta metálica existente a desmontar, incluye tapón superior y contramarco	7.00	U		
13.00	Puerta de madera existente a desmontar, incluye mocheta, topes y tapón superior	8.00	U		
14.00	Desmontaje de ventanas existentes, long. y altura variable, incluye defensas	10.00	U		
15.00	Cielo falso a desmontar, incluye perfilera, arriostramiento y luminarias	52.58	M2		
16.00	Desmontaje de artefactos sanitarios (inodoros= 5, lavamanos= 3, fregaderos=2, duchas= 3)	13.00	U		
17.00	Poceta de aseo a demoler.	1.00	U		
18.00	Pasamanos metálico a desmontar	7.85	ML		
19.00	Cubierta de techo a desmontar, incluye estructura	71.80	M2		
20.00	Columnas metálicas a desmontar, incluye fundaciones	1.00	U		
21.00	Desmontaje del sistema eléctrico	1.00	SG		
22.00	Demolición de caja de aguas lluvias	1.00	U		
	Nota: Dentro del precio unitario de las partidas de demoliciones y desmontajes se deberá contemplar el desalojo hacia botaderos autorizados y el resguardo de materiales en buen estado a ser reutilizados por el Hospital. Ver notas sobre desmontajes en planos				
C	CONSTRUCCION DE MÓDULO UNIDAD		M2		\$
					-
	TRAZO Y NIVELACION				
23.00	Trazo por unidad de área	227.01	M2		
	TERRACERIA MENOR				\$
					-
24.00	Excavación a mano hasta 1.50 M (mat. Semi duro en fundaciones)	62.24	M3		



25.00	Relleno compactado con material selecto (bajo fundaciones)	32.21	M3			
	CONCRETO ESTRUCTURAL					\$ -
26.00	Viga v-1, sección 20x40cm, 4 # 5 estribo # 3 @ 15 cm, concreto 280 kg/cm2	0.73	M3			
27.00	Viga v-2, sección 20x30cm, 4 # 4 estribo # 3 @ 11.5 cm, concreto 280 kg/cm2	0.90	M3			
28.00	Viga v-3, sección 20x30cm, lecho superior 3 # 5 y lecho inferior 2 # 4, estribo # 3 @ 10.5 cm, Concreto 280 kg/cm2	0.41	M3			
29.00	Viga v-4, sección 20x30cm, lecho superior 2 # 4 y lecho inferior 3 # 5, estribo # 3 @ 10.5 cm, concreto 280 kg/cm2	0.19	M3			
30.00	Viga v-5, sección 20x30cm, lecho superior 2 # 4 y lecho inferior 2 # 5, estribo # 3 @ 11.5 cm, concreto 280 kg/cm2	0.19	M3			
31.00	VP-1 viga en ejes 1 y 2, sección de 40x25cm, refuerzo long. 2 # 8 en ambos lechos, estribos: extremos # 3 @ 8cm y en el centro # 3 @ 16 cm. según detalle en plano, concreto 280 kg/cm2	3.06	M3			
32.00	VP-2 viga en ejes 3 y 6, sección de 40x25cm, refuerzo long. 2 # 8 en lechos superior + 1 # 8 en las intersecciones de los ejes F y H, en lecho inferior 2 # 8, estribos: extremos # 3 @ 7.5cm y en el centro # 3 @ 10.5 cm. según detalle en plano	3.06	M3			
33.00	VP-3 viga en ejes 8 y 9, sección de 40x25cm, refuerzo long. 2 # 8 en lechos superior, en lecho inferior 2 # 6, estribos: extremos # 3 @ 8cm y en el centro # 3 @ 16.5 cm. según detalle en plano	1.15	M3			
34.00	VP-4 viga en eje A, sección de 45x25cm, refuerzo long. 2 # 5 en lechos superior, en lecho inferior 2 # 5, estribos: extremos entre eje 1 y 2, 3 y 4: extremos # 3 @ 8cm y en el centro # 3 @ 16.5 cm. entre eje 2 y 3 # 3 @ 8cm. según detalle en plano	1.15	M3			



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PRIDES)

35.00	VP-5 viga en ejes E-H-J, sección de 45x25cm, refuerzo long. 2 # 6 en lechos superior, en lecho inferior 2 # 6, estribos: extremos entre eje 1 y 2, 3 y 4: extremos # 3 @ 8cm y en el centro # 3 @ 16.5 cm. entre eje 2 y 3 # 3 @ 8cm, entre eje 4 y 5 # 3 @ 8cm, según detalle en plano.	5.01	M3			
36.00	Tensor de concreto t-1, de 25x35cm, 4 #5, estribo # 2 @ 15 cm	5.82	M3			
37.00	Tensor de concreto t-2 de .25x30cm, 4 # 4, estribo # 2 @ 15 cm	3.26	M3			
38.00	Zapata de fundación zp-1, 1.50x1.50, doble lecho con # 4 @ 19 cm a. s.	2.36	M3			
39.00	Zapata de fundación zp-2, 1.80x1.80, doble lecho con # 4 @ 19 cm a. s.	2.27	M3			
40.00	Zapata de fundación z-1, 1.65x1.65, lecho inferior #4 @ 12.5 cm en a.s., lecho superior # 4 @ 16 cm en a.s.	1.09	M3			
41.00	Zapata de fundación z-2, 1.65x1.65, lecho inferior # 4 @ 12.5 cm en a.s., lecho superior # 4 @ 20 cm en a.s.	2.86	M3			
42.00	Zapata de fundación z-3, 1.65x1.65, lecho inferior # 4 @ 16.5 cm en a.s., lecho superior # 4 @ 20 cm en a.s.	4.76	M3			
43.00	Zapata de fundación z-4, 1.95x1.95, lecho inferior # 5 @ 18 cm en a.s., lecho superior # 4 @ 16 cm en a.s.	7.61	M3			
44.00	Pilotes de concreto P-1, diámetro 30cm, long aprox. 8.00 mt, refuerzo vertical 5 # 3, espiral # 2 paso @ 15cm, concreto 280 kg/cm ²	464.00	ML			
45.00	Pilotes de concreto P-2, diámetro 35cm, long aprox. 8.00 mt, refuerzo vertical 3# 4 + 3 # 3, espiral # 2 paso @ 15cm, concreto 280 kg/cm ²	16.00	ML			
46.00	Pilotes de concreto P-3, diámetro 40cm, long aprox. 8.00 mt, refuerzo vertical 6 # 4, espiral # 3 paso @ 15cm, concreto 280 kg/cm ²	8.00	ML			



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PRIDES)
EL SALVADOR

47.00	Columna de concreto C-1 de 30x30cm, 4 # 6 y estribo # 3 @ 7cm	2.48	ML			
48.00	Columna de concreto C-2 de 30x30cm, 4 # 8 y estribo # 3 @ 5cm	1.24	ML			
49.00	Columna de concreto C-3 de 30x30cm, 4 # 8 y estribo # 3 @ 7cm	0.45	ML			
50.00	Nervio N-1 en L, con refuerzo 8 # 4 estribo # 3 @ 15 cm, concreto 280 kg/cm ² . Según detalle en planos	8.80	ML			
51.00	Nervio N-2 de 15x15 cms, 2# 3, grapa # 2 @ 0.15, 2 ganchos #2 @ 0.40 cm, concreto 280 kg/cm ² .	27.50	ML			
52.00	Nervio N-3 con 4 #4 y estribo # 2 @ 15 cm y gancho # 2 @ 40 cm, concreto 280 Kg/cm ²	20.00	ML			
53.00	Nervio N-4, entre 0.30x0.15, 6 # 4 , estribo # 3 @ 15 cm, incluye gancho # 2 @ 40 cm, concreto 280 kg/cm ²	10.00	ML			
54.00	Sello de hueco de puerta según detalle D-1, según planos.	1.00	SG			
55.00	Solera intermedia de bloque SI 15 x 20 cms 2 # 3 estribo # 2 @ 15 cms, Concreto 280 kg/cm ²	157.55	ML			
56.00	Solera de coronamiento SC-1 de 15x30 cm, 4 # 4 y estribo # 2 @ 15 cm, concreto 280 kg/cm ²	6.39	M3			
57.00	Solera de cargadero SCC-1 de 15x30 cm, 6 # 4 y estribo # 2 @ 15 cm, concreto 280 kg/cm ²	6.39	M3			
58.00	Solera de mojinete de 15x20 cm, 4 # 4 y estribo # 2 @ 15 cm, concreto 280 kg/cm ²	2.14	M3			
59.00	Viga VC-1 de 15x40 cm 6 # 4 y estribo # 3 @ 15 cm.	0.29	M3			
	NOTA: Todos los elementos de concreto su resistencia será de 280 kg/cm ² .					



	ESTRUCTURA METALICA					\$
60.00	Viga metálica vm-1, 4 < 2"x2"x1/4", celosía de < 1"x1"x3/16 @ 60°. incluye placa de 22x55cmx1/4 en ambos externos y placa de de 35x55cmx1/4 al centro, además de los ganchos de anclaje al n-1	10.45	ML			
61.00	Viga metálica vm-2, 4 < 1"x1"x3/16" celosía #4 @60°, h= 20cm. incluye placa de 20x25cmx1/4 en ambos externos y placa de de 20x30cmx1/4 al centro, además de los ganchos	14.80	ML			
62.00	Polín P-2 sencillo de 4" Chapa 14, según detalle en plano estructural de techo	108.00	ML			
63.00	Polín P-1 polín encajuelado de 4" Chapa 14, según detalle en plano estructural de techo.	209.35	ML			
64.00	Escopoetas EC-1 de polín encajuelado de 4", según detalle en planos	16.00	ML			
	NOTA: Todos los elementos estructurales metálicos serán pintados con dos manos de anticorrosivo de distinto color y una mano de pintura de aceite.					
	PAREDES					\$
65.00	Pared de bloque de 15 R.V.#4@60 R.H.#2@40cm, y en las intersecciones de las paredes 3 # 4, lleno de celdas con concreto tipo Grout fluido, resistencia 140 Kg/cms2 y revenimiento de 5 pulgadas	553.50	M2			
	TECHOS					\$
66.00	Cubierta de lámina metálica troquelada de aluminio y zinc cal. 24 grado 80, incluye hechura de cepo.	300.96	M2			
67.00	Aislante termino acústico de 5 mm	244.13	M2			
68.00	Capote de Lamina Aluminio y zinc	17.10	ML			
69.00	Suministro e instalación de canal de lamina galvanizada cal. 24 incluye ganchos con varilla # 4 @ 50 cm, fijados a la estructura de techo	57.92	ML			
70.00	Suministro e instalación de botaguas de lamina galvanizada cal. 24 empotrada, clavada y sellado a la pared	5.50	ML			



71.00	Suministro e instalación de candemas galvanizada de 1/2" grado 30 en bajasas de aguas lluvias.	84.00	ML			
	PISOS					\$ -
72.00	Suministro e instalación de losa de entrepiso tipo vt-15, incluye vigueta, bovedilla, electromalla	96.52	M2			
73.00	Suministro e instalación de losa de entrepiso tipo vt-20, incluye vigueta, bovedilla, electromalla	63.98	M2			
74.00	Concreto para losa de entrepiso E= 5cm , Concreto 280 kg/cm2.	186.73	M2			
75.00	Losa densa D-1, E= 12 cm, refuerzo # 4 @ 15 cm en ambos sentidos, concreto 280 kg/cm2.	12.81	M2			
76.00	Piso cerámico de dimensiones de 30x30 cm, o mayor de primera calidad y de alto trafico.	171.84	M2			
77.00	Piso cerámico de antideslizante, 20x20 cm, de primera calidad, alta resistencia, color a escoger incluye base de concreto	3.14	M2			
78.00	Zócalo 10X30 cm del mismo material del piso	140.21	ML			
79.00	Nivelación de piso y construcción de rampa en modulo existente (zona donde se proyecta enfermería)	20.00	ML			
80.00	Suministro e instalación de piso cerámico de 30x30 cm o mayor, de primera calidad y alto trafico	15.5	ML			
81.00	Suministro e instalación de piso cerámico de 30x30 cm o mayor antideslizante, de primera calidad y alto trafico	4.50	ML			
	CIELOS					\$ -
82.00	Cielo falso de fibramineral de 2`X2`X5/8" lisa y biselada escalonada, color blanco susp. de aluminio tipo pesado color blanco sujeta a estructura principal de techo con alambre entorchado galvanizado # 14.	175.45	M2			
83.00	Arriostramiento sismo resistente de tubo estructural de 1"x1", chapa 14 @ 2.40 M. ambos sentidos para el cielo falso	175.45	M2			



84.00	Suministro y colocación de fascia metálica de lamina troquelada de aluminio y zinc cal. 24 grado 80. En estructura de tubo industrial de 1x1" chapa 16, cuadrícula separación máxima 40 cms., incluye dos manos de pintura látex, color a definir. Fijada en pared y estructura metálica de techo; altura= 40 cms.	65.85	ML			
85.00	Suministro y colocación de cornisa con forro de fibrocemento liso de 6 mm. Fijada a estructura metálica de fascia , cuadrícula separación máxima 40 cms. En uniones de cornisa llevara tubo industrial de 1x2" chapa 16, según detalle en planos, incluye dos manos de pintura látex, color blanco. Fijada en pared y estructura metálica de techo;	65.85	ML			
	NOTA: Las lámparas y otros similares, deberán contar con su propia suspensión, independiente a la del cielo falso El alambre se fijará bien tensado, vertical y diagonalmente, sin dobleces, con los aditamentos necesarios para proporcionarle rigidez y evitar deformaciones en el cielo.					
	ACABADOS					\$
86.00	Repello de superficies verticales e= 0.02 M= 1:4 la nervadura expuesta tanto vertical como horizontal será repellada al mismo plano de la pared y su altura llegara 10 cm sobre el nivel de cielo reflejado	770.29	M2			
87.00	Afinado de superficies verticales 1:1 se aplicará en las áreas mostradas en los planos a menos que específicamente se indique otra cosa, la nervadura expuesta tanto vertical como horizontal será afinara al mismo plano de la pared	709.18	M2			
88.00	Repello y pulido de paredes, pintado con dos manos de pintura Epoxica, desde piso hasta altura de cielo falso, incluye base y sellado de pared	12.15	M2			
89.00	Repello de cuadrados 0.2 m. de ancho e=0.02 M 1:4 incluye aristas	175.60	ML			
90.00	Afinado de cuadrados 0.2 m. de ancho 1:1 incluye aristas	175.60	M			
91.00	Enchape de cerámica en paredes en las áreas de los artefactos sanitarios, ducha y sobre muebles, de 20x20 cm. de primera calidad, según plano	61.11	M2			
92.00	Suministro y aplicación de pintura de aceite tono mate, con dos manos de primera calidad, colores a definir. Incluye base. En paredes internas y externas	697.53	M2			



93.00	<p>Tope para camillas de tabla de madera de cedro sellada, entintada y acabado final de laca, empernada a pared. (se deberán de rellenar los huecos de los pernos en la tabla con tacos de madera)</p>	45.00	ML			
94.00	<p>Suministro e instalación de cortinas enrollables de tella en ventanas V-6</p>	6.00	M2			
	<p>PUERTAS</p>					\$
95.00	<p>Puerta p-1, puertas de doble acción, fabricadas con forro de aluminio y mirilla con vidrio de 6 mm laminado en la parte superior, topes de camilla a ambos lados y cerradores hidráulicos de cargadero, incluye zócalo de lámina de aluminio de 1/8" en la parte inferior, sin cerraduras. Pivote de piso horizontal de doble acción, mantiene la puerta abierta a un ángulo de 90° a cualquier lado. el juego del cerrador está formado por un pivote superior, una bisagra de suelo horizontal, placas decorativas y sujetadores.</p>	1.00	U			
96.00	<p>Puerta p-2, puerta metálica con doble forro de lamina de ho, 1/16" con marco y refuerzos tubo estructural 1"x1" chapa 14, chapa tipo parche, bisagra de cápsula, contramarco de ángulo de 1 1/4"x1 1/4"x 1/8", pintada con dos manos de pintura anticorrosiva y pintura de aceite aplicada con soplete. incluye transom h=0.30m ver detalle en hoja 13</p>	1.00	U			
97.00	<p>Puerta p-3, puerta metálica con doble forro de lamina de ho, 1/16" con marco y refuerzos tubo estructural 1"x1" chapa 14, chapa tipo parche, bisagra de cápsula, contramarco de ángulo de 1 1/4"x1 1/4"x 1/8", pintada con dos manos de pintura anticorrosiva y pintura de aceite aplicada con soplete. incluye transom h=0.30m ver detalle en hoja 13</p>	1.00	U			
98.00	<p>Puerta p-4, estructura de riostra de cedro de 5x4 cms y mocheta de cedro 10x2.5 cms. , doble forro de plywood de 1/4", embatimentada, sellada, doble forro de lamina de caucho (neolite) y acabado final de aplicación con soplete de pintura de aceite , chapa de palanca y bisagras de alcayate de 4". incluye transom h=0.30m ver detalle en hoja 13</p>	4.00	U			



99.00	Puerta p-5, estructura de riostra de cedro de 5x4 cms y mocheta de cedro 10x2.5 cms. , doble forro de plywood de 1/4", embatimentada, sellada, doble forro de lamina de caucho (neolite) y acabado final de aplicación con soplete de pintura de aceite , chapa de palanca y bisagras de alcayate de 4". incluye transom h=0.30m ver detalle en hoja 13	3.00	U			
100.00	Puerta p-6, estructura de riostra de cedro de 5x4 cms y mocheta de cedro 10x2.5 cms. , doble forro de plywood de 1/4", embatimentada, sellada, doble forro de lamina de caucho (neolite) y acabado final de aplicación con soplete de pintura de aceite , chapa de palanca y bisagras de alcayate de 4". incluye transom h=0.30m ver detalle en hoja 13	1.00	U			
101.00	Puerta p-7, estructura de riostra de cedro de 5x4 cms y mocheta de cedro 10x2.5 cms. , doble forro de plywood de 1/4", embatimentada, sellada, doble forro de lamina de caucho (neolite) y acabado final de aplicación con soplete de pintura de aceite , chapa de palanca y bisagras de alcayate de 4". con perchero en la parte interior ver detalle en hoja 13	1.00	U			
102.00	Puerta p-8, estructura de riostra de cedro de 5x4 cms y mocheta de cedro 10x2.5 cms. , doble forro de plywood de 1/4", embatimentada, sellada, doble forro de lamina de caucho (neolite) y acabado final de aplicación con soplete de pintura de aceite , chapa de palanca y bisagras de alcayate de 4". con perchero en la parte interior ver detalle en hoja 13	1.00	U			
103.00	Puerta p-9, estructura de riostra de cedro de 5x4 cms y mocheta de cedro 10x2.5 cms. , doble forro de plywood de 1/4", embatimentada, sellada, doble forro de lamina de caucho (neolite) y acabado final de aplicación con soplete de pintura de aceite , chapa de palanca y bisagras de alcayate de 4". incluye transom h=0.30m ver detalle en hoja 13	1.00	U			
	VENTANAS					\$
104.00	Ventana de celosía aluminio anodizado tipo pesado y celosía de vidrio 6mm con operador según cuadro de ventanas.	33.14	M2			
105.00	Defensa Metálica de hierro cuadrado de 1/2 para ventana (Hechura, colocación y pintura)	36.45	M2			
	NOTA: Esta partida comprende el suministro, instalación, materiales y equipo, transporte, herramientas, mano de obra y servicio para los trabajos de instalación de las ventanas nuevas de acuerdo a las características mostradas en los cuadros de acabados, incluyendo los marcos, vidrios, herrajes, empaques.					



	AGUA POTABLE					\$
106.00	Suministro e instalación de sistema de abastecimiento de agua potable, incluye excavación, compactación, tubería de 1/2", 3/4" y accesorios	1.00	SG			
107.00	Construcción de caja para válvula de 50 cms de ancho, 50 centímetros de largo, y profundidad mínima de 40 cms y tapadera de concreto.	1.00	U			
	NOTA Las tuberías para agua potable serán de cloruro de polivinilo y deberán cumplir con la norma de fabricación ASTM D-2241 con especificación SDR 13.5 clase 315 PSI para diámetro de 1/2" y especificación SDR 17.0 clase 250 PSI para diámetros iguales o mayores a 3/4" La forma de acople será mediante el proceso de junta cementada y utilizando para ello un cemento solvente fabricado con tales propósitos. La alimentación de agua será tomada de la red existente.					
	AGUAS NEGRAS Y GRISES					\$
108.00	Suministro e instalación del sistema de drenajes para aguas grises y negras, incluye excavación, compactación, tubería de 2", 3", 4", 6" y accesorios	1.00	SG			
109.00	Construcción de caja para aguas grises de 70 cms de ancho, 70 centímetros de largo, y profundidad mínima de 40 cms y tapadera de concreto	2.00	U			
110.00	Tapón Inodoro de 4" de bronce antideslizante	8.00	U			
	NOTA: Las tuberías para drenaje de aguas negras de artefactos sanitarios y las de drenaje de aguas servidas de posetas, duchas y lavamanos serán de PVC, clase 125 psi, para diámetros menores o iguales 8". El drenaje hará a través de la conexión de la nueva red existente. Se creará una red de aguas negras sin mezclar las aguas grises, tal como especifican los planos.					
	ARTEFACTOS SANITARIOS					\$
111.00	Inodoro estándar, color blanco (incluye tapadera), incluye accesorios, válvula de control	6.00	U			
112.00	Lavamanos tipo ovalin sobre losa de concreto, incluye accesorios y válvula de control	4.00	U			



113.00	Lavamanos estándar de pedestal, incluye accesorios y válvula de control	2.00	U			
114.00	Juego de barras de seguridad para personas con capacidades especiales, una barra de 36" y otra barra de 42" de largo, montadas a 90 cms del nivel de piso terminado, en paredes según lo indicado en planos	3.00	JG			
115.00	Porta rollo de acero inoxidable tamaño jumbo	2.00	U			
116.00	Suministro / Inst. accesorios para ducha, de primera calidad	3.00	U			
	MUEBLES					\$
117.00	Mueble M-2 Lavatrastos de Acero Inoxidable, sobre dos paredes de bloque de 10x20x40 RAP	1.00	U			
118.00	Mueble M-8, Losa de concreto de 10 cms de espesor con refuerzo transversal # 3 @ 10 cms y refuerzo longitudinal # 3 @ 15 cms empotrada a pared con solera de concreto 15x20 4# 3 y estribo # 2 @ 20 cms, enchapado en la cara superior de la losa.	2.00	U			
119.00	Mueble M-8-A Losa de concreto de 10 cms de espesor con refuerzo transversal # 3 @ 10 cms y refuerzo longitudinal # 3 @ 15 cms empotrada a pared con solera de concreto 15x20 4# 3 y estribo # 2 @ 20 cms, enchapado en la cara superior de la losa.	1.00	U			
120.00	Mueble M-9 poceta de aseo bloque de concreto de 10x20x40 cms paredes y fondo enchapados con cerámica de 20x20 cm, incluye grifo con rosca para manguera y tapo inodoro de 4" de bronce	1.00	U			
	SEÑALIZACION					\$
121.00	Rotulo de Zona de seguridad de lamina acrílica de 3mm, colocada en soporte metálico de tubo galvanizado de 2" anclado al suelo y tubo estructural de 1"x1", chapa 14 con placa de lamina galvanizada cal. 24 para la sujeción del rotulo, con remache, según detalle en plano.	1.00	U			
122.00	Suministro e instalación de señal para indicar recorrido de evacuación (en sentido derecho o izquierdo) elaborado en acrílico de 3mm de espesor, instalado sobre pared con una medida de 30x15 cm	7.00	U			



123.00	Suministro e instalación de señal para indicar salida habitual elaborada en acrílico de 3mm de espeso , con medida de 30x15 cm.	4.00	U			
124.00	Rotulo de Extintor elaborado en acrílico de 3mm de espesol instalado sobre pared	2.00	U			
125.00	Rotulo de riesgo biológico elaborado en acrílico de 3mm de espesol instalado sobre pared	1.00	U			
126.00	Rotulo de nomenclatura de ambientes de acrílico de 3mm de espeso de 10 x 25 cm a ubicarse en los diferentes espacios que componen la unidad, detallando el nombre exacto, su colocación especifica y dimensiones deberán verse en común acuerdo con administrador del contrato al momento de su construcción.	14.00	U			
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA MODULO					\$
127.00	Canalizado y alambrado de acometida desde pozo de registro eléctrico existente, hasta Subtablero ST-OBS con 2-THHN -No. 4 + 2- THHN - No. 6 . en PVC eléctrico Ø 1 1/4 "	50.00	ML			
128.00	Suministro e instalación de ST-OBS de 24 espacios, 240 v. con barras de 50 amperios Incluye térmicos , polarización, barras de neutro y tierra según cuadro de carga. MAIN 40 AMP. 2/POLOS, 240 V.	1.00	U			
129.00	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación, incluye interruptor , accesorios y otros.	22.00	U			
130.00	Suministro e Instalación de luminaria fluorescente de 3 x 32 w modulo de 2' x 4' acrílico tipo diamante, balastro electrónico, accesorios y otros.	15.00	U			
131.00	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación tipo bombillo de 20 w. incluye foco, receptáculo e interruptor, accesorios y otros (foco tipo ahorrador)	15.00	U			
132.00	Suministro e Instalación de unidad de iluminación fluorescente 1X32 watts para cabecera de paciente, difusor acrílico A12, balastro electrónico alto factor de potencia THD 10% o menor, 120 voltios.	10.00	U			
133.00	Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente a 15 A/120 voltios, doble, polarizado, incluye toma tipo hospitalario y demás accesorios.	6.00	U			



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SERVICIOS (PRIDES)

134.00	Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente a 20 A/ 120 voltios, doble, polarizado, incluye toma grado hospitalario y demás accesorios.	8.00	U			
135.00	Suministro e instalación de extractor de aire para s.s. personal mujeres, incluye alimentadores y canalización eléctrica, interruptor y tubería de extracción, rejilla y accesorios	1.00	U			
136.00	Canalizado y alambrado de la red telefónica extensiones y conmutador (área de información). Se deberá considerar placa doble , deberá ser categoría 6, con aislamiento de pvc, con los pares necesarios, calibre No. 22. Este se canalizara en Tecno ducto de Ø1/2" dejando su cuerpo terminal de la acometida al costado de la calle hasta la caseta de telefonia y datos. (dos puntos telefónicos)	1.00	SG			
137.00	Canalizado y alambrado de la red datos en extensiones y conmutador (telefonía y datos existentes). Se deberá considerar placa doble con Jack hembra tipo RJ-45, deberá ser cable UTP - categoría 6E, con aislamiento de pvc, Este se canalizara en tecno ducto de Ø1/2" dejando la caja (Router) en la caseta de telefonía y datos. Los puntos de red serán dos tomas certificados	1.00	SG			
138.00	Suministro e instalación de red de polarización para subtablero T-OBS, barras bimetálicas de 5/8" x 10' y cable de cobre desnudo # 2, con soldadura exotérmica, según esquema, que garantice una resistencia menor a 3 ohmios.	1.00	U			
	NOTA 1: Las canalizaciones y alambrado de las unidades de iluminación, tomacorrientes y otros se harán según el cuadro de cargas, planos y notas eléctricas; también se deben realizar toda la obra civil necesaria tal como: picado o corte (sin dañar la integridad estructural del edificio), resane, repello, pintado y otras actividades necesarias para restablecer el acabado, en todos los casos que aplique. Considerar además los costos por pruebas eléctricas requeridas en las diferentes etapas constructivas.					



	NOTA 2: El conducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Los subterráneos se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.					
D	OBRAS EXTERIORES GENERALES					\$ -
	INSTALACIONES HIDRAULICAS EXTERIORES					
139.00	Suministro e instalación de tubería de Ø 6" 125 PSI	13.00	ML			
140.00	Suministro e instalación de tubería de Ø 8" 125 PSI	41.00	ML			
141.00	Construcción de caja para aguas lluvias de 70 cms de ancho, 70 centímetros de largo, y profundidad mínima de 60 cms y parrilla, según detalle en planos	10.00	U			
142.00	Excavación a mano para tubería de aguas lluvias	24.60	M3			
143.00	Relleno para tubería de aguas lluvias	17.22	M3			
	NOTA: Las tuberías para drenaje de aguas negras de artefactos sanitarios y las de drenaje de aguas servidas de posetas, duchas y lavamanos serán de PVC, clase 125 psi, para diámetros menores o iguales 8". El drenaje se hará a través de la conexión de la nueva red existente. Se creara una red de aguas negras sin mezclar las aguas grises, tal como especifican los planos.					
144.00	Construcción de canaleta rectangular de aguas lluvias de 50x25 cm (interno) conformado según pendiente del terreno, base de mampostería de piedra cuarta repellada, paredes laterales de ladrillo obra repelladas, incluye gradas disipadoras	25.00	ML			
145.00	Pantalla disipadora de ladrillo de barro tipo calavera, repellada en ambas caras, en llegada de canaleta.	1.00	U			
146.00	Conexión de pasillo existente con Modulo de Observación, incluye: excavación, desalojo, restitución y compactación con suelo cemento, fundación, pared, solera de coronamiento y losa de concreto de 10 cm y junta de construcción, Según detalle en plano.	1.00	U			



MINISTERIO DE SALUD
 PROGRAMA INTEGRADO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PRIDES)
 EL SALVADOR

147.00	Pasamano metálico, según detalle en plano.	7.00	ML			
E	TRAMITE ALCALDIA Y CONEXIÓN ELECTRICA					\$
148.00	Pago por permiso de construcción	1.00	SG			
149.00	Placa conmemorativa de bronce forjado, según especificaciones técnicas.	1.00	SG			
	TOTAL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTO					\$
	IVA 13%					\$
	TOTAL DE PROYECTO INCLUYE INDIRECTO + IVA					\$

Nombre y firma del Representante
 Nombre de la Empresa
 (Lugar y fecha)



**COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO**

Formulario No. 3.I

OFERENTE:														HOJA----DE----
No	RUBRO	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	TIEMPO EN									
					1	2	3	4	5	6	7	
	INVERSION MENSUAL													
	AVANCE PARCIAL EN %													
	INVERSION ACUMULADA													
	AVANCE ACUMULADO EN %													
PARA CADA RUBRO SE INDICARA LA CANTIDAD A EFECTUARSE EN CADA MES Y DEBAJO EL COSTO RESPECTIVO														
LUGAR Y FECHA										FIRMA DEL OFERENTE				



Formulario No. 4

**COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL OFERENTE :								
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE COMO CONTRATISTA DIRECTO DE OBRAS SIMILARES EN LOS ULTIMOS XX AÑOS								
No	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACION	VALOR USD		FECHAS EJEC.		OBSERVACIONES
				ORIGINAL	FINAL	ORIGINAL	FINAL	
A) CONTRATOS EJECUTADOS DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTE PROCESO DE CONTRATACION								
1								
2								
B) CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRAS SIMILARES (CON UN GRADO DE AVANCE FISICO DEL 70% ó MAS)								
1								
2								
LUGAR Y FECHA			FIRMA DEL OFERENTE					

Adjuntar: Certificados otorgados por los Contratantes. Alternativamente, copias simples de: i) actas de entrega recepción de contratos terminados; ii) Contrato suscrito en ejecución y certificado de avance físico a la fecha de la Carta de Invitación



COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45
EQUIPO PROPUESTO

OFERENTE:								
No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, cap.	FECHA DE FABRIC. Año	ESTADO	UBICACION ACTUAL (Ciudad, país)	PROPIETARIO (PROPIO O ARRENDADO)	MATRICULA No.	DISPONIBLE DESDE: (mes, año)	OBSERVACIONES
LUGAR Y FECHA			FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE O REP. LEGAL					

NOTA: Únicamente se colocaran las características que apliquen al equipo detallado.



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No. 6

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45

PERSONAL PRINCIPAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO

No.	NOMBRE	NACIONALIDAD	TITULO	FECHA DE GRADUAC. mes-año	CARGO A OCUPAR	PARTICIPACIÓN mes-año a mes-año	OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA



Formulario No. 6.I

HOJA ___ DE ___

MODELO DE CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PRINCIPAL

Nombre Completo:
Edad:
Nacionalidad:
Ciudad de residencia:

Títulos profesionales:	Fecha obtención (d/m/a):
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Cursos de especialización en el campo de la Ingeniería Civil o Arquitectura, con duración mayor a 100 horas (Indicar el nombre del curso, lugar, duración, fecha de realización, idioma e institución que dio el curso).

Nombre curso	Institución Académica	Duración Horas	Fechas (d/m/a) de a
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Actividad actual y lugar de trabajo:

Experiencia profesional: (Indicar experiencia en obras similares)

Asociaciones a las que pertenece:

Licencia o Registro Profesional (profesionales nacionales):

Artículos técnicos y publicaciones:

Declaro que la información proporcionada es verídica.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL PROFESIONAL

FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE O REP. LEGAL

Adjuntar: Copias simples de los títulos profesionales y certificados de experiencia profesional extendidos por Entidad Contratante beneficiaria de las obras construidas. El Contratante se reserva el derecho de verificar en la fuente las certificaciones de experiencia.



**COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEL PERSONAL PRINCIPAL**

Yo, _____ de profesión _____,
me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función
de _____ a [tiempo completo] / [medio tiempo] / [tiempo parcial o
eventual], y durante el período de _____ con _____ (NOMBRE
DEL OFERENTE) en el caso de que dicho Oferente suscriba el contrato de
ejecución de obras para la construcción de _____ (OBJETO DEL CONTRATO),
resultante del proceso de Comparación de Precios No. _____ con

País:

Dirección:

Teléfono(s):

Facsímil:

Correo electrónico:

Lugar y fecha _____

(FIRMA DEL PROFESIONAL)

(FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE)
[DUI] / [Pasaporte]



DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[El Oferente completará este Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

No. de proceso:

Nombre del Proceso

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso licitatorio de contrato con el Comprador **por un período de 1 año** contado a partir de la fecha de presentación de la oferta, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Contractuales.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido treinta días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: [insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]. En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

Fechada el _____ día de _____ de 20xx _____ [indicar la fecha de la firma]

LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBERA SER OTORGADA ANTE NOTARIO.



SECCIÓN 5

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45.

Se adjuntan en archivos magnéticos los siguientes documentos:

Ficha técnica, Memoria descriptiva, Especificaciones técnicas, Memoria de cálculo eléctrico, hidráulico y estructural, Formulario de Oferta, estudio de suelos Programación de Obra y Soporte BID



SECCIÓN 6

PLANOS

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA”

Los Planos Generales de la CP's: se incluyen como parte de estos Documentos Estándar de Licitación en archivos magnéticos (CAD y PDF)



SECCIÓN 7

LISTA DE CANTIDADES

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/45

La Lista de Cantidades (Tabla de Cantidades y Precios) para esta CP's, se adjunta a continuación. Se entregará a los oferentes los archivos digitales en medio magnético en Excel con esta información, la que corresponde a las cantidades del **Formulario No. 3**, "Lista de Cantidades y Precios".



ANEXO I - FORMATO DE CONTRATO

En la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, **COMPARECEMOS: MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER**, conocida tributariamente por **MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE SUTTER**, de ochenta y nueve años de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos treinta y un mil ciento ochenta y siete -ocho, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero cincuenta y un mil ciento veintitrés – cero cero uno-tres; actuando en nombre y representación del MINSAL, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintidós – cero cero tres – dos, como lo compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República número UNO, de fecha uno de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número NOVENTA Y NUEVE del Tomo TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES del uno de junio de dos mil nueve, en donde aparece la conformación del Gabinete de Gobierno a partir del día uno de junio del dos mil nueve, y aparece el nombramiento de la compareciente como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, debiendo rendir su protesta constitucional; **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil once, por el Licenciado Ricardo Guillermo Marroquín Peñate, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, de la que consta que de folios uno frente a folios dos vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER, tomó protesta constitucional como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, ante el señor Presidente de la República CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, el día uno de junio de dos mil nueve; **III)** El Diario Oficial número OCHO, Tomo TRESCIENTOS NOVENTA, de fecha doce de enero de dos mil once, que contiene el Decreto Ejecutivo Número CINCO, emitido por el Consejo de Ministros, Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el cual se establece que a partir de la vigencia de este Decreto cuando en las disposiciones legales o reglamentarias se mencione al MINSAL Pública y Asistencia Social o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al MINSAL o a sus titulares; **IV)** Según lo establecido en el numeral 3.5 Funciones de las Áreas involucradas en el PRIDES, sub numeral 3.5.I Despacho Ministerial, literal e), del Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No 2347/OC, se me faculta para la aprobación y suscripción de los contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios para el desarrollo del programa los cuales le conceden facultades para firmar contratos como el presente, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la Calle Arce número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador, y en lo sucesivo se



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



me podrá denominar **EL MINSAL, o EL CONTRATANTE** y _____, de _____ años de edad, (Profesión), de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____; de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria _____; como lo compruebo con: **a)** _____; **b)** _____; y, **c)** _____; (en adelante denominado el ("**EL CONTRATISTA**")). Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos: _____.

Ambos comparecientes manifestamos: **a)** ser de los datos de identificación consignados, **b)** Estar en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y **c)** Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración de este acto y que es nuestra voluntad suscribir el presente **CONTRATO DE OBRA** de conformidad con las siguientes cláusulas:

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute la obra del: "_____". y en adelante denominado "LAS OBRAS y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en **las Condiciones Contractuales a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato** y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras por monto de _____ **Y** _____ **DOLARES CON** _____ **CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$_____)** y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

El pago de los trabajos bajo el presente contrato será cargado a la partida presupuestaria: _____

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER
EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE



CONDICIONES CONTRACTUALES

Las condiciones contractuales son parte integral del contrato.

I. Documentos Contractuales

Los documentos contractuales:

1. Contrato
2. Resolución de adjudicación
3. Oferta del Contratista
4. Especificaciones técnicas
5. Planos
6. Lista de cantidades (Plan de Oferta)
7. Plan de Trabajo e Inversiones, y
8. Ordenes cambio/modificaciones contractuales si las hubiere
9. Documento de Comparación de Precios, con sus Enmiendas y Notas Aclaratorias (si las hubiere)

II Garantías del Contrato

2.1 Garantía de Buena Inversión de Anticipo

Cuando el Contratista lo requiera, el MINSAL podrá otorgarle un anticipo hasta por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para lo cual deberá presentar en la UACI una garantía de anticipo por el valor del 100% del anticipo a otorgar, vigente hasta la deducción total del mismo. (Anexo 10). La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para ello, el Contratista presentará al MINSAL juntamente con su solicitud de anticipo, un plan de utilización del anticipo, el cual deberá contener el nombre de las partidas, montos y fechas de utilización, avance físico – financiero programado, comprometiéndose el contratista a seguir dicho plan, lo que deberá tener la aprobación del Supervisor y visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

2.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

Después de distribuido el contrato, el contratista presentará al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria, Anexo 9 y 9a del documento de Comparación de Precios) por **el**



cinco por ciento (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de

Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Deberá ser presentada a más tardar diez (10) días hábiles después de distribuido el contrato

Esta garantía deberá mantener su vigencia 60 días después de la recepción final de la obra, posterior a dicha recepción, será devuelta al Contratista. Es decir tendrá una vigencia de _____ días a partir de la Orden de inicio.

2.3 Garantía de Buena Obra

El Contratista garantizará la buena calidad de la obra entregada, para lo cual entregará una garantía (según Anexo 3 del Documento de la Comparación de Precios) **del diez por ciento (10%) del valor total del contrato** y deberá de presentarse en la UACI dentro de los quince (15) días hábiles posteriores de la fecha en que la obra sea recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de dicha fecha.

La garantía deberá ser extendida a favor del MINSAL, emitida por un Banco, Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

3. Seguros

El Contratista será responsable a su costo y riesgo de la seguridad del personal asignado a la obra, así como de los daños a terceros, que pudiesen surgir durante la ejecución de la obra.

4. Inicio de la obra

La fecha de toma de posesión de la zona de las Obras será a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio de los trabajos, emitida por La Unidad de Ingeniería de **la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.**



5. Plazo de Ejecución del contrato-

La entidad requiere la ejecución del contrato en un plazo máximo de **Doscientos veinticuatro (224) días**, contados a partir de la entrega de Orden de Inicio o suscripción del contrato, según los siguientes plazos:

El plazo ejecución del contrato será de **doscientos veinticuatro 224)** días calendario, de acuerdo a los plazos siguientes:

- a) Ejecución de la obra: **Ciento ochenta (180)** días calendario contados a partir de la fecha dada en la Orden de Inicio de los trabajos.
- b) Recepción preliminar de las obras: **Siete (7)** días calendario, posterior a la solicitud de entrega por parte de La Contratista.
- c) Recepción final de las obras: **Siete (7)** días calendario, posterior a la recepción preliminar de las obras.
- d) Liquidación del contrato: **Treinta (30)** días calendario, posterior a la fecha de recepción final de las obras.

6. Cronograma Valorado de Trabajo

En un plazo de hasta 7 días después de emitida la Orden de Inicio de los trabajos, el Contratista, presentará para su aprobación, un plan de trabajo e inversiones actualizado de acuerdo a la fecha de Orden de Inicio otorgada.

El plan de trabajo deberá se actualizado conforme la avance real de la obra , el cual será entregado al supervisor.

7. Demoras y prórrogas de plazo

El Contratista tomará las providencias para que la obra se desarrolle con un ritmo acorde con el Plan de Trabajo e Inversiones aprobado. Sin embargo, el plazo de ejecución establecido en el Plan de Trabajo e Inversiones podrá ser prorrogado por el contratante cuando se produjeran demoras no imputables al Contratista. En tales circunstancias los mismos serán ampliados por un lapso acorde con la causa motivo de la demora.

Serán causas motivo de prórroga:

- I. Las que tengan origen en actos de la administración pública no previstos en los Documentos del Contrato, las huelgas y los acontecimientos imprevisibles que afecten el aprovisionamiento normal de la mano de obra, de materiales o de su transporte.



2. Los acontecimientos extraordinarios de origen natural que impidan al Contratista la adopción de las medidas necesarias para prevenir sus efectos, tales como lluvias u otros fenómenos naturales, que superen la media prevista por el Servicio meteorológico Nacional u otro organismo competente, para el lugar y para la época de ejecución del contrato, que impidan trabajar.
3. Las órdenes impartidas por la Supervisión de Obra que signifiquen modificaciones al proyecto o a las especificaciones, cuando impliquen una modificación al Plan de Trabajo e Inversiones del Contratista; la demora en la entrega de planos de detalle, aclaraciones o instrucciones complementarias que deba suministrar la Supervisión de Obra.

Para tener derecho a la prórroga del plazo contractual, el Contratista deberá hacer la reclamación correspondiente dentro de los **veinte (20) días** de haberse constatado las causas, siempre y cuando esté dentro del plazo de ejecución de la Obra. Debiendo la Unidad de Ingeniería gestionar ante la UACI, con la menos quince(15) días calendario de anticipación a la finalización del plazo de ejecución de la obra, el trámite correspondiente

8. Variaciones

Todas las variaciones deberán incluirse en los Programas y Calendario de actividades actualizados que presente el Contratista. Los aumentos o disminuciones de las cantidades de obra podrán corresponder a:

- a. Obras previas en el proyecto no consideradas en la solicitud de oferta, u
- b. Obras nuevas o extraordinarias que se incorporan o agregan al proyecto, pero cuyas características son diferentes a las especificaciones contenidas en la solicitud de ofertas y que tienen como finalidad llevar a mejor término la obra contratada.

Lo anterior se hará, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiéndose por esto, aquel hecho o acto que no pueda ser evitado, previsto que corresponda a cas fortuito o fuerza mayor .

El contratante podrá ordenar la ejecución del proyecto, el aumento o disminución de las obras contratadas, o la ejecución de obras extraordinarias, hasta por un monto de un 15% del total del contrato. Para las disminuciones y aumentos de obra se utilizan



los precios del presupuesto detallado. Para las obras extraordinarias deberán acordarse con el contratista los precios unitarios que serán utilizados.

En caso que el Contratante ordenara, durante la ejecución del Proyecto, una Variación de las obras, el Contratista podrá acordar con el Contratante una ampliación del plazo.

En todos estos casos, será considerado como una modificación del contrato inicial, y el Contratante deberá autorizarla, suscribiendo la orden de cambio respectiva.

9. Fraude y Corrupción

9.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. **Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria.** Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 9.1 (c).

(i) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(a) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(b) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engañe, o



intente engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

(c) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y

(d) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte;

(ii) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(a) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(b) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(c) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;

(d) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(e) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;



- (f) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
- (g) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (iii) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.
- (iv) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 9.1.
- (v) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

9.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los



oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

9.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a)** que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b)** que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c)** que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d)** que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e)** que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f)** que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g)** que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 9.1 (b).



10. Relación Administrativa.

La Supervisión Externa dará el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de la obra, a lo largo del Proyecto desde que se entregue la orden de inicio hasta la liquidación de este, velando por que se cumpla lo estipulado en los Documentos Contractuales y de informar y coordinar sobre cualquier eventualidad que ocurra en el transcurso de la ejecución del Proyecto. Será el /la jefe de la Unidad de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria quien monitoreará el proyecto.

Supervisión de los Trabajos

La verificación de la provisión de materiales y equipos, la ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios a cargo del Contratista, será llevada a cabo por la Supervisión de las Obras.

Deberá firmar todo los certificados que se emitan, así como también toda la documentación técnica, (planos, estimaciones de obra y otros).

En la Supervisión de la Obra se llevarán los siguientes registros:

Bitácora de obra (proporcionada por el Contratista), que registre: i) las actas pertinentes de las obras, ii) órdenes impartidas por parte de la Supervisión de la Obra; iii) acuerdos entre la Supervisión de la Obra y el Contratista y iv) otros aspectos pertinentes a la ejecución de las obras.

Los trabajos deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a los planos, detalles tipo y Especificaciones Técnicas, plan de ofertas y otros documentos técnicos suministrados por el contratante, y/o instrucciones que imparta la Supervisión de la Obra.

11. Informes en la Etapa de Construcción

Informes periódicos

El contratista deberá presentar mensualmente a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, previamente revisado por el supervisor y la Unidad de Ingeniería, un informe que contendrá:

- Descripción del proceso de obra con porcentaje de avance ejecutado durante el periodo informado, en el cual detallará el proceso constructivo, acontecimientos relevantes, la seguridad ocupacional y otros;
- Fotografías de los procesos constructivos realizados acompañadas de una descripción relacionada con la misma en cada estimación;



- Memoria de cálculos y pruebas realizadas;

Informe final

En un plazo de diez (10) días hábiles después de la recepción final de la Obra, el contratista presentará un informe que contenga el resumen de los informes mensuales presentados, adjuntado planos como construidos (como quedó la obra) incluye levantamiento topográfico (planimetría y altimetría), planos arquitectónicos (planta de conjunto, arquitectónica, de acabados, elevaciones, secciones, etc. y planos de todas las especialidades en escala 1:50 1:75 o la proporcional al tamaño de la hoja , el membrete y detalles en escala de todas las especialidades en 1:20 o 1:10, archivos digitales (2 CD).

Para efecto de liquidación final del contrato, se deberá presentar planos completos según se indico en párrafo anterior.

12. Medición de la obra

Los trabajos ejecutados serán medidos de acuerdo al plan de ejecución acordado, lo cual será verificado y autorizado por el Supervisor de Obra.

13. Estimaciones

El Contratista presentará de forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del periodo, al Supervisor de Obras para su aprobación, las estimaciones por el valor de los trabajos realmente ejecutados. Éstas certificarán las cantidades de trabajo ejecutadas durante el mes, de acuerdo al Programa de avance físico y financiero programado.

El supervisor de Obras dispondrá de tres (3) días hábiles para aprobar o rechazar la estimación presentada.

La estimación estará firmada por el contratista, el supervisor y con el Visto Bueno del Jefe(a) de la Unidad de Ingeniería.

Los pagos serán preparados con las retenciones correspondientes. El Contratante pagará al Contratista los montos de las estimaciones aprobadas por el Supervisor de Obras antes de los 30 días siguientes a la fecha de presentada y aprobada la estimación.



El contratista presentar una estimación final para efectos de liquidación del contrato en los diez días hábiles posteriores a la recepción final de la Obra ,previa revisión y aprobación por parte del supervisor y con el Visto Bueno del jefe(a) de la Unidad de Ingeniería acompañada de la documentación requerida en le subnumeral 18.2 Recepción Definitiva.

El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en el Contrato.

El Contrato no está sujeto a ajuste de precios.

14. Forma de pago

El contratante pagar al contratista el monto total del contrato, mediante estimaciones mensuales ,conforme a las partidas ejecutadas de acuerdo al programa de trabajo y presupuesto descrito, previa certificación por parte del supervisor y aprobación de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

El pago se hará en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque con cargo a la cuenta del Proyecto: MH-PRIDES/MINSAL-BID Contrato de Préstamo No. 2347/OC-ES, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la fecha en que el contratista presente la documentación de pago siguiente:

Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del “Programa Integrado de Salud Préstamo BID 2347/OC-ES”, adjuntando original de la estimación debidamente certificada por el Supervisor de Obra, el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato, extendidas por la **UACI/MINSAL**, además la facturación deberá incluir: Número de Contrato, Número del Proceso, Número de Resolución de Adjudicación, Nombre de la obra y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).



15. Retención

El Contratante retendrá el cinco por ciento (5 %) de cada pago en concepto de Garantía de Responsabilidad por Defectos, durante la ejecución de la obra y posterior a la recepción provisional de la obra. Dicho monto será reintegrado al Contratista, una vez vencido el período de corrección de defectos (recepción definitiva de la obra) y que los mismos hayan sido solventados a entera satisfacción de los contratantes.

16. Penalidades

La multa por cada día de retraso en la entrega de la obra es del 0.05%, hasta un máximo del 5% del valor total del contrato.

En caso que el contratista no terminare la obra en le plazo establecido ,por factores imputables al contratista ,este será responsable de pagar el costo de la supervisión de las obras calculado del monto diario del contrato de supervisión, dicho monto será descontado al contratista de los saldos del contrato que se encuentren pendientes de pago ,con el debido aval del supervisor . En este caso, el contratante pagar directamente a la supervisión sus honorarios con cargos al referido saldo, por el tiempo de retraso en la terminación de la Obra.

La UACI notificara el monto de la multa al contratista ,para que realice el pago en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, posteriormente deberá presentar el recibo de pago a la UFI para que continúe con el proceso de devolución de la retención de garantía de responsabilidad por defecto.

17. Rescisión del Contrato

17.1 Rescisión por causa del Contratista

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Contratista:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.
- c. No iniciara los trabajos dentro del plazo establecido en la orden de inicio. El Contratante podrá conceder una prórroga en el plazo de inicio de obra, a solicitud del Contratista y siempre que la causa estuviera debidamente justificada. Si el Contratista no iniciara los trabajos dentro del nuevo plazo previsto, se declarará la rescisión del contrato sin más trámite.



- d. Si por causas injustificadas se retrasan las obras en un mas del quince por ciento (15%), con respecto al Plan de Trabajo.
- e. Sin causa justificada abandone o interrumpa los trabajos por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de quince (15) días.

Si el Contrato se rescinde por causa del Contratista, el Supervisor de Obra deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados, menos los pagos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado, y menos un 10% del valor de los trabajos que no se hubieran terminado, en concepto de indemnización. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por daños y perjuicios.

17.2 Rescisión por causa del Contratante

El Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato, cuando el Contratante, suspenda la ejecución de la obra sin causa justificada por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de veinte (20) días.

18. Recepción de los trabajos

18.1 Aceptación Preliminar de las Obras

Cuando los trabajos especificados en el contrato hayan terminado, el contratista dará aviso por escrito al supervisor de obra y al jefe(a) de la Unidad de Ingeniería, quienes procederán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de dicho aviso, a efectuar la recepción provisional de la obra

El MINSAL verificara que los trabajos hayan sido realizados de acuerdo con el contrato mediante una inspección minuciosa a efectos de comprobar si los trabajos se han realizado de conformidad con los planos y especificaciones técnicas correspondientes.

La inspección se verificara en presencia del contratista o de un delegado que este nombre para tal efecto, levantando y firmándose el acta de recepción correspondiente.

En caso de detectarse defectos en la recepción provisional de la Obra ,el supervisor establecerá en le acta de recepción provisional el periodo de corrección de los defectos, el cual no excederá de diez (10) días hábiles.



Durante este periodo el Contratista será responsable de subsanar todos aquellos defectos que se detectaron. Si así no lo hiciere, el Contratante podrá encargar los trabajos a otro contratista, con cargo a la Garantía de Responsabilidad por defectos. Cumplido el periodo de responsabilidad por Defectos y si no se detectaran otros defectos, se procederá a la recepción definitiva de la Obra.

18.2 Recepción Definitiva

El Supervisor, trascurrido el plazo establecido en la recepción provisional procederán en un plazo máximo de quince(15) días hábiles a partir de notificada la superación de observaciones efectuadas en la recepción provisional y se haya comprobado no existir defectos o irregularidades en la obra dentro del período de corrección de defectos, se procederá a la recepción definitiva elaborándose el acta correspondiente en presencia del contratista o de un delegado que este nombre; dicha acta deberá ser firmada por el supervisor de la obra, el jefe de la unidad solicitante o su delegado, como por el contratista o su delegado.

18.3 Liquidación del Contrato.

Una vez concluidos los trabajos y aceptados de conformidad por el Supervisor de Obra y la Unidad de Ingeniería y emitida el acta de recepción final de las obras, el contratista deberá presentar dentro de los próximos quince (15) hábiles, lo siguiente:

- Fianza de buena obra (**según Anexo3**). Entrega en la UACI
- Original y dos copias de Planos finales (como construido), impreso y disco compacto, entregado a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL.

19. Solución de controversias

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento:

En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Contratista que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los Tribunales comunes.



20. Obligaciones y Responsabilidades del Contratista

OBLIGACIONES:

Las obligaciones y responsabilidades del Contratista, sin menoscabo de otras contenidas en los documentos contractuales, son las siguientes:

- a. Construcción total del Proyecto.
- b. Administración de la obra
- c. Llevar la Dirección Técnica de la obra, control de Calidad de toda la obra, certificados de calidad de los materiales, proporcionar a la supervisión de obra el libro de bitácora, documentos de registro y control, durante el periodo de construcción, para ser revisados por el supervisor de la obra, en caso contrario las obras no serán recibidas, hasta que se subsane, sin que esto sea justificante para ampliar el monto o plazo de ejecución de la Obra, cumpliendo el programa de trabajo.
- d. Contratación de mano de obra
- e. Cumplir con el pago de planillas y demás obligaciones laborales estipuladas por la ley
- f. Llevar a cabo las gestiones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la construcción
- g. Mantener actualizado el programa físico financiero de la obra, hacer entrega mensualmente o en la periodicidad que se requiera en forma escrita y en CD al supervisor de la obra y al Administrador de Contrato para efectos de pago.
- h. Presentar el Plan de Control de Calidad a utilizar en la obra.
- i. Mantener a su personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado y equipados con colores distintivos de su empresa.
- j. Deberá tomar las medidas de seguridad e higiene laboral y mitigación de riesgos.
- k. Elaboración del juego de planos finales de todo el establecimiento de Salud, incluyendo las diferentes especialidades.
- l. Presentación de informes mensuales y final de ejecución del proyecto.

RESPONSABILIDADES:

- a. El Contratista asume toda responsabilidad de tipo laboral, proveniente de la ejecución del presente Contrato y la responsabilidad por los daños y



**MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)**



- perjuicios que pueda ocasionar durante la realización de la obra, la cual le podrá ser deducida penal, civil, administrativa o ambientalmente.
- b. Al recibir la orden de inicio el Contratista deberá colocar el rotulo del proyecto en la obra y en un lugar visible aprobado por el supervisor según especificaciones técnicas de rótulo que le proporcione la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL.
 - c. El Contratista será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus sub-Contratistas; liberando al MINSAL de cualquier responsabilidad.
 - d. El Contratista se obliga a obtener la aprobación escrita del supervisor de obra que informa al MINSAL, en caso que cualquier miembro de su personal clave asignado al Proyecto, pueda ausentarse justificadamente de su cargo en periodos mayores de una semana. En estos casos, el Contratista deberá nombrar personal sustituto que posea capacidad comprobada igual o mejor que el asignado anteriormente.
 - e. Deberá realizar los trámites necesarios de aprobaciones constructivas ante la Institución que lo requiera.
 - f. Hasta la aceptación final de la obra por parte del MINSAL, ésta se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Contratista, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios a la misma por la acción de los trabajos y empleados.



Garantía de Buena Inversión de Anticipo

[El Banco/Aseguradora/Afianzadora / Oferente seleccionado, que presenta esta Garantía deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado]

[Indique el Nombre del Banco/Aseguradora/Afianzadora, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: [indique la fecha]

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: [indique el número]

Se nos ha informado que [nombre del Contratista] (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el contrato No. [Número de referencia del contrato] de fecha [indique la fecha del contrato], para la ejecución de [indique el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras] (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo contra una garantía por pago de anticipo por la suma o sumas indicada(s) a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros [indique el nombre del Banco] por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total [indique la(s) suma(s) en cifras y en palabras] contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines a los estipulados para la ejecución de las Obras.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número [indique número] en el [indique el nombre y dirección del banco].

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Contratista según se indique en las copias de los estados de cuenta de pago periódicos o certificados de pago que se nos presenten. Esta garantía estará vigente hasta la deducción total del anticipo. Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de esta fecha.



Garantía de Cumplimiento de Contrato (Fianza Pagadera a la Vista)

Por esta Fianza *[indique el nombre y dirección del Contratista]* en calidad de Mandante (en adelante “el Contratista”) y *[indique el nombre, título legal y dirección del garante, compañía afianzadora o aseguradora]* en calidad de Garante (en adelante “el Garante”) se obligan y firmemente se comprometen con *[indique el nombre y dirección del Contratante]* en calidad de Contratista (en adelante “el Contratante”) por el monto de *[indique el monto de fianza]* *[indique el monto de la fianza la en palabras]*, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Contratista y el Garante antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

Considerando que el Contratista ha celebrado con el Contratante un Contrato con fecha del *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]* para *[indique el nombre del Contrato]* de acuerdo con los documentos, planos, especificaciones y modificaciones de los mismos que, en la medida de lo estipulado en el presente documento, constituyen por referencia parte integrante de éste y se denominan, en adelante, el Contrato.

Por lo tanto, la Condición de esta Obligación es tal que si el Contratista diere pronto y fiel cumplimiento a dicho Contrato (incluida cualquier modificación del mismo), dicha obligación quedará anulada y, en caso contrario, tendrá plena vigencia y efecto. En cualquier momento que el Contratista esté en violación del Contrato, y que el Contratante así lo declare, cumpliendo por su parte con las obligaciones a su cargo, el Garante podrá corregir prontamente el incumplimiento o deberá proceder de inmediato a:

- (1) llevar a término el Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo, o
- (2) obtener una oferta u ofertas de licitantes calificados y presentarla(s) al Contratante para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo y, una vez que el Contratante y el Garante hubieran determinado cuál es el Licitante que ofrece la oferta evaluada más baja que se ajusta a las condiciones de la licitación, disponer la celebración de un Contrato entre dicho Licitante y el Contratante. A medida que avancen las Obras (aun cuando existiera algún incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o los Contratos para completar las Obras de conformidad con lo dispuesto en este párrafo), proporcionará fondos suficientes para sufragar el costo de la terminación de las Obras, menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder el monto fijado en el primer párrafo de este documento, incluidos otros costos y daños y perjuicios por los cuales el Garante pueda ser responsable en virtud de la presente fianza. La expresión "saldo del Precio del Contrato" utilizada en este párrafo significará el monto total pagadero por el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que el Contratante hubiera pagado debidamente al Contratista, o



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



- (3) pagar al Contratante el monto exigido por éste para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo, hasta un total que no exceda el monto de esta fianza.

El Garante no será responsable por una suma mayor que la penalización específica que constituye esta fianza.

Cualquier juicio que se entable en virtud de esta fianza deberá iniciarse antes de transcurrido un año a partir de la fecha de emisión del certificado de terminación de las obras.

Ninguna persona o empresa del Contratante mencionado en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios podrá tener o ejercer derecho alguno en virtud de esta fianza.

En fe de lo cual, el Contratista ha firmado y estampado su sello en este documento, (cuando aplique) y el Garante ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Firmado por *[indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]*

En nombre de *[nombre del Contratista]* en calidad de *[indicar el cargo]* (**cuando aplique**)

En presencia de *[indique el nombre y la firma del testigo]* (**cuando aplique**)

Fecha *[indique la fecha]*

Firmado por *[indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Fiador]*

En nombre de *[nombre del Fiador]* en calidad de *[indicar el cargo]*

En presencia de *[indique el nombre y la firma del testigo]*

Fecha *[indique la fecha]*



Garantía de Cumplimiento de Contrato (Garantía Bancaria Incondicional)

[El Banco/Oferente seleccionado que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Contratante solicita esta clase de garantía.]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. *[Indique el número de la Garantía de Cumplimiento]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato No. *[Indique el número referencial del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* en adelante “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números]* *[indique la cifra en palabras]*,¹ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará no más tarde de noventa días contados a partir de la fecha de la emisión del Certificado de Posesión de las Obras, calculados sobre la base de una copia de dicho Certificado que nos será proporcionado, o en el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*,² lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees)*, Publicación del CCI No. 458.

¹ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.

² Indique la fecha que corresponda treinta días después de la Fecha de Terminación Prevista. El Contratante deberá observar que en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses]/[un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía.”



**MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)**



(ICC, por sus siglas en inglés), excepto que el subpárrafo (ii) del subartículo 20 (a) está aquí excluido.

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]



Garantía de Buena Obra

(Fianza Pagadera a la vista)

(NOMBRE Y GENERALES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de _____

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____

Que en adelante se llamará _____ OTORGA:

Que se constituye fiador de _____ (NOMBRE DEL CONTRATISTA)

Hasta por la cantidad de _____ (EN LETRAS)

A fin de garantizar al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, la buena calidad de _____ la obra que (NOMBRE DEL CONTRATISTA)

Ha entregado bajo el contrato numero__ Celebrado el día _____ de _____ de dos mil_____.

Entre (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de _____ de _____

(NOMBRE DE LA SOCIEDAD) por una parte y por la otra _____

(TITULAR DEL RAMO DE SALUD)

_____, actuando en nombre del Ministerio de Salud, en su calidad de Ministra de Salud.

Dicho contrato se refiere al: "NOMBRE Y No. DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS"

Esta Fianza estará vigente por el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha en que la obra _____ objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el MINSAL, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto levante el MINSAL. La presente fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga la Ministra de Salud.

(NOMBRE INSTITUCION FIADORA)

Especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectaran en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de



**MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)**



cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de _____ como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embarguen, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, revelado a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.

FIRMA